

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

IESALQUIBLA- CURSO 2018-2019

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
- 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL**
 - 3.1 Funciones de los tutores.
 - 3.2 Funciones de la Jefatura de Estudios.
 - 3.3 Funciones del Departamento de Orientación.
 - 3.4 Responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial.
- 4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
 - 4.1 La coordinación del Equipo Docente.
 - 4.2 La atención individual a los alumnos.
 - 4.3 La comunicación con las familias.
 - 4.4 La Acción Tutorial con el grupo de alumnos.
 - 4.4.1 Contenidos de la tutoría con alumnos.
 - 4.4.2 Actividades y actuaciones.
 - 4.4.3 Líneas prioritarias de actuación en cada curso.
- 5. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL**

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- 6. FINALIDAD**
- 7. OBJETIVOS**
- 8. ACTUACIONES, ACTIVIDADES y DIRECTRICES**
 - 8.1 Actividades.
 - 8.2 Actuaciones.
 - 8.3 Directrices.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT Y POAP

1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1.-INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

La acción tutorial como práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la

toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El departamento de Orientación (D.O.), siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elaborará propuestas al Plan de acción tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuirá a su desarrollo y evaluación.

La razón por la que presentamos el programa de acción tutorial y el de Orientación académica y profesional juntos, es debido a que en la práctica son programas complementarios llevados a cabo por el mismo profesorado y órganos. Es decir, ambos programas dependen del tutor/a como orientadores del grupo de alumnos que se les ha asignado, del D.O., encargado de diseñar y colaborar en el desarrollo de las programaciones con los tutores/as de los diferentes grupos de alumnos y todo ello con la colaboración y supervisión del Equipo Directivo.

El modelo que proponemos parte de una premisa básica que es: **la confianza en la capacidad del alumno para tomar sus propias decisiones**

Se trata de un modelo que tiene una serie de características como son:

- Es un modelo **abierto** en el que tienen cabida la incorporación de nuevos temas dependiendo de las necesidades o intereses del grupo.
- También es **sistemático**, porque intentar trabajar todos los aspectos que influyen en el desarrollo académico y personal del alumno teniendo en cuenta su edad y nivel escolar, así como la orientación académica y profesional.
- Es **actual** porque los temas tratados y materiales que se van elaborando se adecuan a los cambios legislativos que se producen a lo largo del curso.
- Es un modelo **práctico**, pues las actividades propuestas son para realizarlas en el aula con los alumnos.
- Flexible, porque permite variaciones en los temas y en la temporalización y finalmente.
- **Participativo**, porque pretende la participación de todos los alumnos del grupo con la finalidad de una mayor integración en el mismo.

Por tanto, la acción tutorial pretende conseguir los siguientes fines:

- a) Favorecer la integración de los alumnos/as en la vida del centro.
- b) Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional

Para ello proponemos un modelo que pretende facilitar al tutor/a un conjunto de actividades que se consideran básicas a trabajar en la tutoría. Algunas de ellas coinciden con otras de carácter general que se desarrollan en el centro, como pueden ser la elección de delegados, la reunión de padres o la orientación académica y profesional. De ningún modo pretendemos sustituir la iniciativa particular del tutor/a como orientador responsable de su grupo.

Estas funciones requieren:

- * Disposición del tutor/a para implicarse en una labor personal facilitando las relaciones personales con los alumnos y las familias manteniendo actitudes positivas de aceptación y confianza y evitando las actitudes autoritarias, actitudes excesivamente directivas y actitudes paternalistas.
- * Disposición del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo para arropar esta labor de forma que ante cualquier duda se establezcan ayudas que permitan al tutor desenvolverse con tranquilidad.
- * Que la Junta de profesores asuma que el tutor es el representante, que la labor tutorial es responsabilidad de todos.

Cada tutor/a dispone de 4 sesiones semanales dedicadas a la acción tutorial:

- ** Una hora lectiva de atención directa con los alumnos/as de su tutoría para la realización de las actividades contempladas en el PAT.
- ** Una hora de atención individual a los alumnos de su tutoría.
- ** Una hora de atención a las familias del alumnado de su tutoría encaminada a intercambiar información,

atender solicitudes y ruegos etc.

** Una hora de coordinación con el resto de los tutores de su nivel y con el DO fijando, analizando, modificando, si procede el programa y calendario de actividades a desarrollar.

Entendemos la tutoría de los alumnos como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en nuestro centro la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como cargo de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

2.OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial tendrá los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1 FUNCIONES DE LOS PROFESORES TUTORES

El Real decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (ROF), señala en su artículo 42, como funciones prioritarias del tutor:

- a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y, en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de

orientación del instituto.

- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Estas funciones se concretan en nuestro centro en las siguientes:

FUNCIONES ESPECÍFICAS

RESPECTO AL ALUMNO

- a) Conocer los problemas y situaciones de cada alumno como persona individual.
A cada tutor se le entregará una carpeta de tutoría con datos de cada alumno que deberá custodiar y completar con la información que vaya recogiendo (cuestionario inicial, registro entrevistas con familias, historia escolar, incidencias...)
- b) Atender los problemas relacionados con falta de motivación ante el estudio, dificultad de relación e integración, crisis madurativas, problemática familiar...
- c) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d) Orientar al alumno en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo intelectual en colaboración con el Departamento de Orientación.
- e) Informar a los alumnos puntualmente de sus resultados académicos.
- f) Orientarle académica y profesionalmente en colaboración con el D. Orientación.
- g) Cumplimentar los documentos administrativos relativos a cada alumno/a.
- h) Controlar las faltas e incidencias del alumnado según el modelo establecido en nuestro centro dentro del Programa Regional de Absentismo Escolar (PRAE).
- i) Controlar las actuaciones contrarias a las normas de convivencia y actuar conjuntamente con Jefatura de Estudios y Orientación para corregirlas.

RESPECTO AL GRUPO

- a) Conocer la dinámica interna del grupo y contribuir a su creación y cohesión.
- b) Organizar actividades de acogida.
- c) Desarrollar las actividades propuestas para el grupo en la sesión semanal de tutoría propuestas en el plan de acción tutorial.
- d) Animar a fomentar actividades que promuevan su madurez como personas que posibiliten su

acercamiento a la cultura entendida de forma global.

e) Colaborar con el grupo en la preparación de viajes, salidas y actividades extraescolares.

f) Informar al grupo sobre los recursos y actividades que puedan ser de su interés.

g) Informar al grupo sobre la estructura y normativa del Centro potenciando su participación en la organización de la vida escolar.

h) Contribuir a través de la coordinación con los profesores y las juntas de evaluación, una acertada valoración del rendimiento escolar de sus alumnos.

i) Realizar un análisis del grupo en colaboración con el equipo de profesores, Especialmente, si surgen conflictos y proponer soluciones adecuadas.

j) Orientar al grupo en cuanto a dificultades de organización y técnicas de estudio.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

a) Orientar a los padres sobre el momento evolutivo que vive el alumno y forma de abordar los posibles problemas colaborando con el Departamento de Orientación.

b) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la cooperación centro-familia, en colaboración, si es necesario con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

c) Realizar una reunión informativa con todos los padres al inicio del curso (última semana de octubre) en la que se traten los siguientes puntos:

* Horario de atención a padres, horario del grupo, miembros del equipo docente, control de asistencia, normas de convivencia, calendario evaluaciones, objetivos de la tutoría, titulación, promoción, áreas pendientes...

* Se les entregará un boletín informativo con todas estas cuestiones.

d) Informar periódicamente de la marcha del grupo y de la evolución de cada alumno en particular.

e) Informar a los padres sobre organización, normativa, decisiones del claustro o de la junta de evaluación etc.

f) Informar a la familia sobre la situación académica del alumno y orientarles sobre posibles opciones cara al futuro colaborando con el Departamento de Orientación.

g) Informar sobre las faltas de asistencia, incidentes, apercibimientos o sanciones.

h) Pedir información sobre el/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias y poder orientarle.

RESPECTO AL CENTRO

a) Actuar como coordinador del grupo de profesores para adecuar a su grupo los objetivos del ciclo o curso y evaluar su realización.

b) Participar en las reuniones de coordinación con el resto de los tutores para programar y evaluar las actividades de las tutorías.

c) Llevar a la junta de evaluación las opiniones y dificultades del grupo, proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en la siguiente sesión.

d) Transmitir durante todo el curso la información que pueda resultarles útil al resto de profesores que a su vez le entregarán información detallada.

e) Colaborar dentro del Centro en las actividades conjuntas que se programen contribuyan a crear un clima adecuado para la maduración del alumno.

3.2 *FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS*

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- c) Asegurar, mediante su presencia, la planificación semanal de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

3.3 *FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN*

1. Elaborar, de acuerdo con las directrices de la CCP y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, pedagógica y profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la CCP para su discusión y posterior inclusión en el PEC.
2. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
3. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
4. Colaborar con los tutores en la elaboración de los consejos orientadores previstos en la legislación vigente.
5. Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
6. Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
7. Coordinar y asesorar semanalmente planificando las sesiones de tutoría de los distintos grupos.
8. Realizar el seguimiento individualizado de cada alumno y custodiar la información en las carpetas de orientación de cada curso.
9. Entrevistas con familias, informe del colegio, resultado de las pruebas colectivas, información recogida en todas las sesiones de evaluación, historia escolar ...
10. Del alumnado con necesidades de apoyo específico se custodiará los informes psicopedagógicos, los Planes de Trabajo Individualizados.
11. Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándoles en todos los casos que sea necesarios.
12. Participación en la reunión informativa de principio de curso.
13. Estudiar la posibilidad de aplicación de algún programa específico: charlas de orientación académica, programa de habilidades sociales...

3.4 RESPONSABILIDAD DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.

4.- AMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial que se desarrolla en nuestro centro se concreta en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones con el grupo de alumnos en la hora semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

4.1 LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo. Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

4.2 LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

- a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.
- c. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.
- d. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

4.3 LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

1. En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.
2. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.
3. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
4. Los tutores informarán a los padres a comienzos de cada mes sobre las faltas de asistencia y, en cualquier momento, sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
5. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
6. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

4.4 LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS

4.4.1 CONTENIDOS DE LA TUTORÍA GRUPAL

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en **cinco bloques principales**

- 1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto.**

2. *El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto.*
3. *El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.*
4. *La orientación y apoyo en el aprendizaje.*
5. *La orientación académica y profesional.*

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones.

4.4.2 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Para ello:

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
 - Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
 - En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través de diferentes técnicas grupales.
 - En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
 - Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
 - Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del segundo mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el R.R.I. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: Luces, ventanas, pizarra, etc., especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores

- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir

Actividades:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades:

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa y sobre el uso de la agenda escolar.

- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades:

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
 - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
 - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
 - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
 - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
 - e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas.
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida,
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el

marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el Programa de Orientación Académica y Profesional.

- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El Dpto. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El orientador del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores.

4.4.3 LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN CADA CURSO

A) Primer curso de ESO:

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Dinámicas grupales de conocimiento y presentación.
3. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
4. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
5. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
6. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, aprendizaje de realización de esquema, resumen y subrayado.
7. Conocimiento del sistema educativo y de las opciones y materias optativas de los próximos cursos.
8. Temas transversales.
9. Actividades de conocimiento de sí mismo, autoconcepto y autoestima.
10. Técnicas de responsabilización grupal.
11. Educación en valores a través del cine.

B) Segundo curso de ESO:

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Dinámicas grupales de conocimiento y presentación.
3. Conocer las características fundamentales de la etapa: evaluación, promoción, etc.
4. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
5. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
6. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, aprendizaje de realización de esquema, resumen y subrayado.

7. Conocimiento del sistema educativo y de las opciones y materias optativas de 3º y 4º de la ESO.
8. Temas transversales.
9. Técnicas de responsabilización grupal.
10. Programa de Habilidades Sociales.
11. Educación en valores a través del cine

C) Tercer curso de ESO:

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
3. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas.
Seguir profundizando en las técnicas de aprendizaje y de estudio aprendidas en el primer ciclo de la ESO
4. Consolidar un hábito de trabajo en casa
5. Se trabajará ampliamente durante el segundo trimestre temas relacionados con el desarrollo de habilidades sociales.
6. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales. En 4º ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica.
7. Programas de Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales.
8. Temas transversales
9. Educación en valores a través del cine y programas específicos de fundaciones externas.

D) Cuarto curso de ESO:

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.
4. Técnicas de trabajo intelectual: realización de exámenes, trabajos monográficos, toma de apuntes...
5. Educación en valores a través del cine.
6. Programas de Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales.
7. Temas transversales.
8. Educación en valores a través del cine y programas específicos de fundaciones externas.
9. Programa específico de orientación académica y profesional.

En primer y segundo curso de Bachillerato no existe hora de tutoría semanal.

E) Primer curso de Bachillerato:

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.

F) Segundo curso de Bachillerato

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales (visita a la Universidad de Murcia, charlas orientativas sobre los Grados, charlas sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior).
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.

5.- COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE TUTORES

1. Tienen una periodicidad semanal.
2. Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
3. Semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
4. Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las

propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

5. Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

6. Se analizan las faltas de asistencia de los alumnos, bajo el protocolo del PRAE.

7. Analizamos las diferentes problemáticas de los alumnos y las intervenciones más adecuadas.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones a cada alumno (y de su familia) respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así su proceso de madurez vocacional y tendiendo hacia la auto-orientación.

1.FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 4º de ESO y modalidades en Bachillerato.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del **consejo orientador** que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de cada curso en la Educación Secundaria Obligatoria.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del Equipo de Profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1 CON LOS ALUMNOS

- 1 Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo
- 2 Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo
- 3 Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información
- 4 Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones
- 5 Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- 6 Familiarizar a los alumnos de los cursos terminales (4º ESO y 2º Bachillerato) sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado laboral.

2.2 CON LOS TUTORES

- 1 Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP
- 2 Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo
- 3 Participar activamente en el POAP

2.3 CON LAS FAMILIAS

- 1 Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- 2 Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.
- 3 Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos.

3. ACTUACIONES, ACTIVIDADES Y DIRECTRICES

Para la consecución de estos objetivos el Departamento de Orientación llevará a cabo los siguientes conjuntos de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- Actuaciones para la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

8.1 ACTIVIDADES

Entre otras, se realizarán las siguientes:

Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:

- Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. El tutor y los profesores, con el asesoramiento del orientador, serán los responsables llevando a cabo estas actividades en el aula y en hora de tutoría.
- Cuestionario inicial y personal, realizado por los alumnos, para obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Actividades centradas en el conocimiento de sí mismo: actitudes y aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, hábitos y estilos de aprendizaje, autoestima, capacidad de trabajo en grupo, habilidades sociales, valores, personalidad, autoconcepto, etc.

Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte de los alumnos; así como que el tutor disponga de información (obtenida

por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada a los alumnos.

Información académica y profesional:

- Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc.
- En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro informando a los alumnos acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.
- Cada Departamento Didáctico presentará la optativa que ofrece para cada curso, haciendo hincapié en las competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de la misma, así como su carácter (funcional, preparatorio, formativo, lúdico, etc.) así como las de Bachillerato
- Información sobre la nueva estructura del Sistema Educativo y las posibilidades que ofrece después de cursar la enseñanza obligatoria.:

- Estructura del Sistema Educativo
- Información sobre Bachilleratos.
- Información sobre la Formación Profesional.
- Información sobre Programas de Atención a la Diversidad.
- Información sobre otras Enseñanzas Artísticas, Deportivas...
- Información sobre la Universidad
- Información sobre el acceso a la Universidad
- Información sobre becas, residencias, colegios mayores.
- Información sobre las optativas más adecuadas en función del itinerario posterior a seguir.
- Información sobre formación reglada y también sobre otras opciones de formación: (no reglada, ocupacional...)
- Información sobre el mundo laboral, información general sobre búsqueda de empleo y donde dirigirse.

Proceso de toma de decisiones:

En este bloque se pretende que los alumnos integren la información que tienen sobre sí mismos y sobre el ámbito académico y profesional de modo que ellos mismos tengan elementos para poder tomar sus propias decisiones. Es decir, facilitar y posibilitar que en cierta medida ellos mismos sean los protagonistas de su orientación.

El tutor llevará a cabo estas actividades, con el apoyo cotidiano y en el aula de los profesores. El Orientador asesorará sobre la idoneidad de aplicar determinados procesos y le proporcionará el material correspondiente para desarrollarlas en las sesiones tutoriales.

Actividades dirigidas a aprender el proceso de toma de decisiones. Serán actividades referidas a situaciones escolares y extraescolares, con el objeto de que los alumnos detecten el problema, sepan

analizar las variables que operan en el mismo, analicen las distintas posibilidades de solución, valoren las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, y finalmente afronten la decisión.

Todos los datos que se vayan adquiriendo sobre los alumnos en este tipo de actividades, formarán parte de la historia académica de cada alumno y servirá de base en la elaboración del **CONSEJO ORIENTADOR** que se ofrecerá en 1º, 3º y 4º de la ESO.

En cuarto por su carácter especial de finalización de etapa y al contar con una hora de tutoría el POAP se materializará en el siguiente programa específico:

ACTIVIDAD 1	¿QUÉ PIENSO DE MI FUTURO?
ACTIVIDAD 2	¿TENGO CLARO LO QUE ME GUSTA?
ACTIVIDAD 3	¿PARA QUÉ VALGO MÁS?
ACTIVIDAD 4	¿CÓMO ME VEO?
ACTIVIDAD 5	¿EN QUÉ ESTUDIOS VOY MEJOR?
ACTIVIDAD 6	¿QUÉ SE DEL BACHILLERATO? Estructura Modalidad. Estudios Universitarios vinculados a las modalidades de Bachillerato.
ACTIVIDAD 7	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
ACTIVIDAD 8	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño de Grado Superior. Otras enseñanzas
ACTIVIDAD 9	Actividades prácticas. Búsqueda personalizada.
ACTIVIDAD 10	Información de las materias optativas del Bachillerato. Aclaración de dudas.
ACTIVIDAD 11	Fechas de preinscripción.
ACTIVIDAD 12	Eliminar alternativas. Toma de decisión.

8.2 ACTUACIONES

ACTUACIONES CENTRO	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Coordinar actividades extraescolares y culturales que faciliten la información sobre distintos campos profesionales.	Dpto. Extraesc Profesores	Coordinar	Curso escolar

ACTUACIONES PROFESORES	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Contemplar la dimensión práctica de las áreas y su posible relación con un futuro profesional.	Tutores.	Asesorar	Curso escolar
2- Invitar a profesores a informar y animar a los alumnos a conocer las aplicaciones profesionales de sus diferentes áreas.	Tutores	Animar	Curso escolar
3- Coordinar las opiniones del equipo educativo y el tutor a la hora de elaborar el consejo orientador.	Tutores	Coordinar	Tercer trimestre
4- Colaborar con la orientadora en la elaboración de materiales de orientación para entregar al alumnado de 2º, 3º, 4º ESO 1º, 2º de BAT	Depart. Orien Profesores Jefatura	Elaborar	Curso Escolar
5- Participar en las sesiones de información de optativas que se realizarán en todos los cursos para ayudar al alumnado momentos antes de la matrícula.	Depart. Orien Profesores Jefatura	Informar	Tercer trimestre

ACTUACIONES ALUMNOS	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1.- Informar a los alumnos de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato sobre las diversas salidas profesionales y académicas	Orientación	Orientar	2º y 3º trimestre
2.- Informar a los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO de los itinerarios y materias optativas que deben elegir en el siguiente curso.	Tutores	Orientar	3º trimestre
3- Ayudar a la toma de decisiones sobre las opciones que se le presenten.	Tutores	Orientar	Tercer trimestre
4- Realizar la orientación personal: •• informando sobre las distintas opciones educativas y laborales. •• asesorando sobre las optativas. •• facilitando el consejo orientador.	Tutores Orientación	Colaborar Orientar	Tercer trimestre
5-Llevar a cabo el programa de orientación específico para 4º de la ESO en la hora de tutoría.	Tutores	Orientar	Segundo y tercer trimestre
6-Atención individualizada para asesoramiento específico al alumnado que lo precise lo necesite.	Orientación	Orientar	Segundo y tercer trimestre

ACTUACIONES FAMILIAS	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Informarles en la reunión inicial de curso de las actuaciones a realizar de orientación académica en todos los cursos	Dpto. Orientación	Informar	Primer trimestre
2- Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Dpto. Orientación	Orientar	Tercer trimestre
3- Promover la participación de las familias en programas de orientación profesional.	Dpto. Orientación	Animar	Tercer trimestre

8.3 DIRECTRICES

El POAP se desarrollará en todos los cursos, aunque con diferente grado de profundidad, tomando especial relevancia en los dos últimos cursos de la Etapa y en Bachillerato.

El programa se llevará a cabo, principalmente, a través de las sesiones tutoriales. En las reuniones de coordinación de los tutores con la orientadora se proporcionarán materiales, se explicará su contenido y se recogerán y debatirán propuestas. Igualmente se hará un seguimiento específico desde el Departamento de Orientación de aquellos alumnos que presenten más dificultades durante el proceso, asesorándoles de forma más individualizada.

En la medida de las posibilidades reales que existan se tratará de implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones sobre los posibles itinerarios educativos de la siguiente forma: en la reunión inicial el tutor con los padres de los alumnos de cuarto, se explicará el programa y los aspectos a trabajar durante el curso.

Se intensificará la información, la orientación y el apoyo en la medida que el abanico de posibilidades vaya aumentando, al ir aumentando los niveles de opcionalidad y optatividad.

El POAP, tiene también aspectos preventivos frente al abandono escolar, como son las ofertas de enseñanzas, que dentro del sistema educativo, se acomoden más a las expectativas, intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos que por diversas razones no quieren seguir cursando las enseñanzas ordinarias. Para ellos los profesores, tutores y el Departamento de Orientación, deben ofrecerle el debido asesoramiento sobre la posibilidad de cursar una Formación Profesional Básica (si reúnen los requisitos), e indicarles las características, estructura, forma de acceso, lugar donde se imparte teniendo en cuenta una adecuada evaluación de la situación del alumnado así como otros factores personales.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT y del POAP

Seguimiento:

Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación realizarán un seguimiento trimestral del PAT y del POAP e informarán del mismo a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Evaluación:

La evaluación del PAT y del POAP se realizará en el marco de la Memoria Final del curso.

Revisión:

La revisión del PAT y del POAP se realizará siguiendo el proceso general que le corresponde como parte integrante del PEC.

ANEXO

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de convivencia - Taller de Habilidades Sociales – Máster de Mediación UMU - Taller Alcohol/Tabaco Facultad de Medicina UMU-Murcia - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de Cruz Roja de Alimentación - Taller “Cocinando sin mis padres” - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Ecoescuela Saludable - Preevaluación y evaluación del PAT Segundo trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de convivencia - Taller Alcohol/Tabaco Facultad de Medicina UMU-Murcia - Taller Transforma, de Economía circular (Proyecto Abraham). - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de Cruz Roja de Habilidades Sociales y prevención de Bullying - Taller de Competencia Social “Tengo mi lugar en la sociedad” - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Ecoescuela Saludable - Preevaluación y evaluación del PAT Segundo trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de convivencia - Taller Alcohol/Tabaco Facultad de Medicina UMU-Murcia - Taller Transforma, de Economía circular del Proyecto Abraham - Taller de Cruz Roja "Sexualidad" - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de prevención de ludopatía de la Asociación Nueva Esperanza - Taller de Prevención en el uso de las TICS - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Programa de Educación Vial - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Ecoescuela Saludable - Preevaluación y evaluación del PAT Segundo trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de Convivencia - Presentación del Programa Jueces de Paz - Taller Alcohol/Tabaco Facultad de Medicina UMU-Murcia - Taller Transforma, de Economía circular (Proyecto Abraham) - Exposición fotográfica "Inner Scapes" - Taller de Cruz Roja "Inteligencia Emocional" - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional Emocional" - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de la Asociación No te Prives sobre homofobia. - Taller de sensibilización de Jesús Abandonado. - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Ecoescuela Saludable - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Preevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1º FPB	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de Convivencia - Presentación del Programa Jueces de Paz - Taller de Cruz Roja "Sexualidad" - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de prevención de ludopatía de la Asociación Nueva Esperanza - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre
2º FPB	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario personal - Normas de Convivencia - Presentación del Programa Jueces de Paz - Taller de Cruz Roja "Inteligencia Emocional" - Campaña Diciembre Solidario - Preevaluación y evaluación del PAT Primer trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del primer trimestre - Mejoramos nuestras técnicas de estudio - Taller de prevención de ludopatía de la Asociación Nueva Esperanza - Proyección de Película y trabajo de la misma. - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados del segundo trimestre - Programa Arco Iris de Inteligencia Emocional - Orientación Académica y Profesional - Preevaluación y evaluación del PAT Tercer trimestre